BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15351 POSADAS, MARTES 16 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1886/20..... Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1898, 1900, 1901, 1903 y 1904..... Pág. 2 a 4.

Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 013..... Pág. 4 y 5.

Tribunal Electoral:
Resolución Nº 23..... Pág. 5 a 7.

Sociedades:..... Pág. 8 a 10.

Edictos:..... Pág. 10 a 14.

Convocatorias:..... Pág. 14 a 16.

Licitaciones:..... Pág. 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1886

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 2.000 - 848/2.020 M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - ELEVA RENUNCIA DEL NOTARIO SIMINSKI ALDO DANIEL ADSCRIPTO AL REGISTRO N° 22 ELDORADO; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a los fines de la aceptación de la renuncia a la Adscripción del Registro Notarial N° 22 presentada por el Notario ALDO DANIEL SIMINSKI, el Colegio Notarial realiza la inspección respectiva expresando que no existen objeciones que formular al desempeño profesional;
QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I – N° 118 (Antes Ley 3743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir del 16 de Junio de 2020, la renuncia presentada por el Notario ALDO DANIEL SIMINSKI, D.N.I. N° 20.460.891, Matrícula Profesional N° 307, como Adscripto al Registro Notarial N° 22, con asiento en la Ciudad de Eldorado (Mnes.), en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1898

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A. - CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 0042-00037382, de fecha 09/09/20, la suma total de $ 152.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL), por la provisión de diarios y especial domingos, durante el mes de Agosto, distribuidos en distintas oficinas dependientes del Ministerio de Coordinación General de Gabinete, ubicadas dentro y fuera de Casa de Gobierno.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 152.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL), a favor de la firma PRIMERA EDICIÓN S.A. - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1900

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- ANTÍCIPASE transitoriamente la suma de $ 5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES) de los Fondos sin afectación especial de la Tesorería General con destino a la cuenta especial 01 - Fondo Misiones Jesuíticas - Ley VI N° 136 (Antes Ley N° 4476), del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - GOBERNACIÓN, Unidad de Organización 04 - Ministerio de Coordinación de generar de Gabinete, con cargo de reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero, encuadrado el procedimiento en lo establecido en el Artículo 71° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

DECRETO N° 1901

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la Jefatura de la Policía -"SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL MISIONES", por la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2.020 en la Dirección General de Catastro, la suma de $ 854.018,81 (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), de acuerdo a las planillas de Certificación de Servicios y Actas de Recepción N° 04/20 mes de Enero de 2.020 Factura "C" N° 00004-00002945 de fecha 13/03/20 $ 145.088,83; N° 06/20 mes de Febrero de 2.020 Factura "C" N° 00004-00002946 de fecha 13/03/20 $ 135.652,16; N° 07/20 mes de Marzo Factura "C" N° 00004-00003204 de fecha 29/04/20 $ 145.088,83; N° 08/20 mes de Abril de 2020 Factura "C" N° 00004-00003550 de fecha 18/06/20 $ 141.550,08; N° 09/20 mes de Mayo de 2.020 Factura "C" N° 00004-00003551 de fecha 18/06/20 $ 145.088,83; N° 10/20 mes de Junio de 2020 Factura "C" N° 00004-00003718 de fecha 16/07/20 $ 141.550,08; documentación agregada al Expediente mencionado en el Visto, correspondientes a los meses citados precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a la Liquidación y Pago del servicio a favor de la Jefatura de Policía de Misiones - "SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL MISIONES," con domicilio en calle Félix de Azara N° 2.464 de Posadas - Misiones la suma de $ 854.018,81 (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), por el Reconocimiento del Servicio de Vigilancia prestados durante los meses mencionados, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad, conforme a lo autorizado por la Comisión de Contención del Gasto Público obrante en el Expediente, todos con imputación de la Partida: 03-12-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1903

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes la Licitación Pública N° 04/2020 y ADJUDÍCASE a la ÚNICA PROPUESTA "PETROMISIONES S.A.", con domicilio legal y real en Av. Santa Catalina N° 4672 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para la adquisición de lo licitado en el Renglón N° 1: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO C/613 (118.098,613) litros de Fórmula Nafta, consignados en vales de 10 litros cada uno, a un precio unitario por litro de PESOS SESENTA Y SIETE CON 74/100 ($ 67,74.-), haciendo un total de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 ($ 8.000.000,00.-) y Renglón N° 2: TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE C/623 (30.307,623) litros de Gas-Oil Fórmula Diesel, consignados en vales de 10 litros cada uno, a un precio unitario por litro de PESOS SESENTA Y CINCO CON 99/100 ($ 65,99.-), haciendo un total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 ($ 2.000.000,00.-) encuadrándose el procedimiento en los Artículos 84° y 91° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) y Artículos 3° y 5° Inciso III del Decreto N° 3421/86.-

ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación, pago y transferencia de la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 ($ 10.000.000,00.-), a favor de la firma "PETROMISIONES S.A."; con cargo a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 Partida Parcial Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente, previa recepción, por parte del Servicio Penitenciario Provincial, de los vales pertinentes y de la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00.-), en concepto de publicación de edictos, a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." con cargo a la Partida Parcial Servicios no Personales con la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1904

POSADAS 30 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 574.000.- (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL), a favor de la firma SEGEN S.R.L., por los servicios de vigilancia privada, en el ámbito del Edificio III-Centro Cívico, donde funcionan las dependencias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: la Unidad Superior, Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales- (U.S.C.E.P.P.), Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-(S.P.E.P.M.), Dirección General de Nuevas Tecnologías-TICs-, Sub-

secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Instituto Nacional de Educación Técnica-I.N.E.T., y el Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes y un Depósito en la parte posterior del Edificio, realizados durante los meses de: Enero a Julio de 2020, con un costo mensual de $ 82.000.- (PESOS OCHENTA Y DOS MIL), los que fueron efectuados de conformidad de acuerdo a las Facturas B N° 0002-00004280, B N° 0002-00004343, B N° 0002-00004403, B N° 0002-00004462, B N° 0002-00004527, B N° 0002-00004592 y B N° 0002-00004656, y a las Actas de Recepción N° 36/20 y N° 50/20-Reg.US/MCECyT, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII-N° 11 de Contabilidad de la Provincia (antes Ley 2303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el Artículo Primero, del presente Decreto, a favor de la firma: SEGEN S.R.L., con cargo a la Jurisdicción 09 - MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA-Unidad de Organización 01-UNIDAD SUPERIOR, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01-Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 013

POSADAS, 09 de Marzo de 2021.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 727/2021 registro de este Tribunal, caratulado: "DIRECCIÓN SUPERIOR LEGAL Y TÉCNICA, SUPERINTENDENCIA Y COORDINACIÓN GENERAL. TRIBUNAL DE CUENTAS. ELEVA PROPUESTA SUSTITUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN IV - N° 25 (T.C. 147/2020).", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del dictado de la Resolución IV- N° 25 (T.C. 147/2020), el Tribunal de Cuentas en el marco de la potestad conferida por la Ley VII - N° 91, ha fijado los valores mínimos y máximos de las multas y cargos pecuniarios susceptibles de aplicar, tomando como base unificada el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil.

QUE, el Artículo 2 de la citada resolución dispuso textualmente que el Tribunal de Cuentas al graduar las sanciones tendrá presente diversos parámetros entre ellos "la importancia económica de los montos sometidos a juicio".

QUE, deviene necesario la adecuación de los artículos de la mentada resolución en pos de fortalecer los principios de equidad que deben regir la actuación del ente de contralor.

QUE, corresponde, por ello, fijar un nuevo parámetro que resulte ecuánime y equitativo, atendiendo a la naturaleza de las rendiciones de cuentas de los subsidios y/o subvenciones.

QUE, en virtud de lo expuesto, deviene necesario las modificaciones en la Resolución IV- N° 25 (T.C.147/2020).

QUE, a fs. 03 vta. interviene la Dirección Superior de Procuración Fiscal, toma conocimiento la señora Vocal, sin objeciones que formular y obra vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Inc. 2) artículo 8 de la Ley I - N° 3.

QUE, a fs. 04 ante la ausencia temporaria del Sr. Vocal Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki -Acta N° 033/2021-T.C.- a los fines del tratamiento de la presente causa por el H. Cuerpo se convocó a actuar como Vocal Subrogante al Contador Fiscal Mayor Luis Aníbal Villalba conforme al orden de subrogancia preestablecido -Art. 17° de la Ley I N° 3 y Acta N° 275/16 T.C.-.

QUE, a fs. 05 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General -artículo 15 Ley I N° 3.

QUE, por todo lo expuesto correspondería el dictado del dispositivo legal pertinente.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- SUSTITÚYESE el Artículo 1 de la Resolución IV - N° 25 (T.C. 147/2020) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1.- FÍJASE los montos de las multas, conforme inciso 9 del Artículo 24 de la Ley I - N° 3 (Antes Decreto Ley 1214/60) de acuerdo a las siguientes graduaciones:

Cuando se formulen cargos por reparos sustanciales podrán imponerse multas por el importe de hasta un tercio (1/3) del valor de los mismos;

Cuando se formulen reparos formales podrán imponerse multas por el importe desde un quinto (1/5) y hasta tres (3) salarios mínimos vitales y móviles vigente a la fecha de la sentencia;
Cuando la rendición de la cuenta resulte aprobada y corresponda la imposición de multa por presentación fuera de término el valor de la misma podrá ser equivalente a un quinto (1/5) y hasta el importe de un (1) salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la sentencia. En igual sentido, en las rendiciones de cuentas de subsidios y/o subvenciones cuyos montos sometidos a juicio fuese inferior a un Salario Mínimo Vital y Móvil, podrán imponerse multas equivalentes a un porcentaje de hasta el veinte por ciento (20%) del valor del monto rendido;
Cuando el responsable sea sancionado con tres (3) llamados de atención en los términos del apartado 1 del inciso 9 del Artículo 24 de la Ley I - N° 3 (Antes Decreto Ley 1214/60) podrá ser condenado a abonar una multa hasta el equivalente del importe de un (1) salario mínimo vital y móvil vigente a la fecha de la sentencia. “
ARTÍCULO 2.- SUSTITÚYESE el Artículo 5 de la Resolución IV - N° 25 (T.C. 147/2020) el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 5.- LA inscripción en el registro de incumplidores reincidentes prescribe a los dos (2) años de haber quedado firme la sentencia registrada”.
ARTÍCULO 3.- LA presente resolución comienza a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Misiones.
ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. Sigan a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos, Notifíquese a las Direcciones Superiores, Direcciones Generales. Incorpórese al Digesto Normativo como Resolución IV - N° 27. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y en la Página Web del T.C. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BIANCO – Comparín - Villalba

PS15655 V15351

SEGUNDA SECCIÓN

PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 23

POSADAS, 05 de Marzo de 2021.-
VISTO: Los autos caratulados “EXPTE. N° 13/2021 - Bis 4 -PADRÓN 2021- S/ CONVOCATORIA ELECCIONES LEGISLATIVAS”
CONSIDERANDO:
QUE, atento al informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley XI – N° 6: “Las Listas provisionales son exhibidas tres (3) meses antes de las elecciones y por un período de quince (15) días. Se exponen -en los establecimientos y lugares públicos de las ciudades y pueblos que estima conveniente el Tribunal Electoral y son distribuidas en número suficiente a los partidos políticos reconocidos, en proporción a su número de afiliados”;
QUE, asimismo el Artículo 23 del mismo texto legal dispone: “Los electores que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están ante el Tribunal Electoral durante un plazo de veinte (20) días a partir de la publicación y distribución de aquellas, personalmente o por radiograma colacionado o mediante carta certificada con aviso de recepción, para subsanar la omisión o el error. También pueden hacerlo a través de cualquier apoderado de los partidos políticos que tienen personería para éstas diligencias sin necesidad del otorgamiento de poder o de formalidad alguna”;
QUE, atento al Informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en los Artículos mencionados ut supra, y teniendo como referencia los cuatro (04) ejemplares de padrones provisorios enviados por la Secretaría Electoral -Distrito Misiones-; a los fines que el electorado tenga una mejor visualización de los mismos, la exhibición se realizará en formato papel Impreso, así como también en formato digital (CD) tipo consulta.
QUE, a los fines de los reclamos pertinentes de todos aquellos electores “que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están anotados erróneamente -tienen-derecho -a reclamar”, los mismos, deberán ser tramitados directamente por el reclamante de manera online;
POR ELLO, en virtud de las disposiciones de la Ley XI – N° 6:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

R E S U E LV E:

PRIMERO: DISPÓNGASE la exhibición de los padrones provisorios de electores para las elecciones provinciales del 06 de Junio del corriente año, convocadas por Decreto N° 95/21 del PEP, desde el día 06 de Marzo del corriente año conforme fuera aprobado el Cronograma Electoral por Acta Acuerdo N° 1073/2021 en ambos formatos: Impreso y digital, en los siguientes lugares: Cámara de Representantes; Poder Ejecutivo; Tribunal Electoral; Juzgados de Paz; Página web de éste Tribunal.

SEGUNDO: DISPÓNGASE la entrega a los Partidos Políticos reconocidos Municipales y/o Provinciales, que requieran del mismo por mesa de entradas y salidas de este organismo, en formato digital.

TERCERO: A los fines del trámite del reclamo pertinente, los mismos pueden ser canalizados hasta el día 26 de Marzo -conforme el cronograma electoral aprobado- y a través del siguiente link; https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php. Pudiendo los Señores Jueces de Paz, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibido que fueren deberán remitir a éste Tribunal Electoral. Como guía se adjunta anexo a modo informativo de las documentales necesarias por el tipo de reclamo, OFÍCIESE.

CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín oficial por el término de tres (3) días, y en la página Web del organismo DESE publicidad en la Página web y en redes sociales del organismo.

QUINTO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

USET – Márquez – Giménez

ANEXO ÚNICO

Reclamo sobre Padrón provisorio de electores para las elecciones legislativas del día 06 de Junio del 2021.

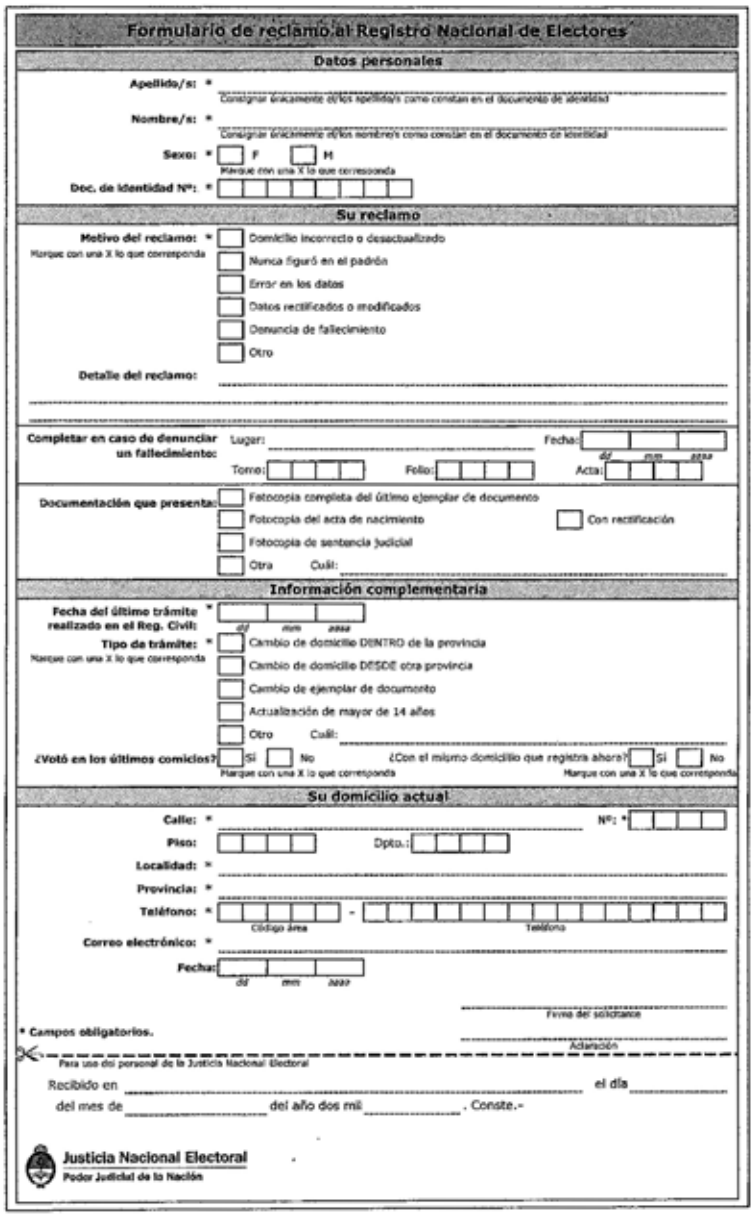
Requisitos en razón del motivo del reclamo.

- Error de datos: copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Domicilio incorrecto o desactualizado: copia de DNI completo.
- Nunca figuró en padrón: Copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Naturalizados u argentinos por opción: copia de DNI completo y carta de ciudadanía por opción.
- Denuncias por fallecimientos: Partidas de defunción.

Medios de reclamos: -Vía web: En el siguiente link; https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php a través del ingreso a la página, podrán los electores hacer el reclamo vía electrónica, siguiendo los pasos que allí se indica, y subiendo la documentación respectiva.-

Pudiendo los Señores Jueces de Paz, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, tramitados que fueren, remitan a éste Tribunal Electoral.

El tiempo del reclamo, es conforme lo determina el cronograma electoral aprobado por Acta Acuerdo N° 1073/2021.-



Formulario de reclamo al Registro Nacional de Electores

Datos personales

Apellido/s: * _____
Consignar únicamente el/los apellido/s como constan en el documento de identidad

Nombre/s: * _____
Consignar únicamente el/los nombre/s como constan en el documento de identidad

Sexo: * ☐ F ☐ M
Marque con una X lo que corresponda

Doc. de identidad Nº: * ☐☐☐☐☐☐☐☐

Su reclamo

Motivo del reclamo: *
Marque con una X lo que corresponda
- ☐ Domicilio incorrecto o desactualizado
- ☐ Nunca figuró en el padrón
- ☐ Error en los datos
- ☐ Datos rectificados o modificados
- ☐ Denuncia de fallecimiento
- ☐ Otro

Detalle del reclamo: _____

Completar en caso de denunciar un fallecimiento: Lugar: _____ Fecha: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)
Tomo: ☐☐☐☐ Folio: ☐☐☐☐ Acta: ☐☐☐☐

Documentación que presenta:
- ☐ Fotocopia completa del último ejemplar de documento
- ☐ Fotocopia del acta de nacimiento ☐ Con rectificación
- ☐ Fotocopia de sentencia judicial
- ☐ Otra Cuál: _____

Información complementaria

Fecha del último trámite realizado en el Reg. Civil: * ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)

Tipo de trámite: *
Marque con una X lo que corresponda
- ☐ Cambio de domicilio DENTRO de la provincia
- ☐ Cambio de domicilio DESDE otra provincia
- ☐ Cambio de ejemplar de documento
- ☐ Actualización de mayor de 14 años
- ☐ Otro Cuál: _____

¿Votó en los últimos comicios? ☐ Sí ☐ No
Marque con una X lo que corresponda

¿Con el mismo domicilio que registra ahora? ☐ Sí ☐ No
Marque con una X lo que corresponda

Su domicilio actual

Calle: * _____ **Nº:** * ☐☐☐☐

Piso: ☐☐☐☐ Dpto.: ☐☐☐☐

Localidad: * _____

Provincia: * _____

Teléfono: * ☐☐☐☐ - ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
Código área Teléfono

Correo electrónico: * _____

Fecha: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)

Firma del solicitante

*** Campos obligatorios.**

Aclaración

Para uso del personal de la Justicia Nacional Electoral

Recibido en _____ el día _____
del mes de _____ del año dos mil _____. Conste.-

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC17933 E15351 V15353

SOCIEDADES

LA SOLITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 925/2020 LA SOLITA S.R.L. S/ CAMBIO DE DOMICILIO". Constituida en la ciudad de Posadas.

DENOMINACIÓN: LA SOLITA S.R.L.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Moritán Nº 2467 de la Ciudad de Posadas.

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, siendo las 16 hs. del día 26 de Agosto de 2020, se reúnen en su sede social sito en la calle Félix de Azara Nº 1635 - Planta Alta - Oficina 20, de esta Ciudad, la totalidad de las socias de "LA SOLITA S.R.L.", Sras.: SILVIA ELENA GONZÁLEZ, REBECA ELIZABET GONZÁLEZ, VALERIA VICTORIA GONZÁLEZ y ANDREA CECILIA GONZÁLEZ, ésta última Socia Gerente de la Sociedad, cuyas firmas constan al pie. Toma la palabra la Socia Gerente, quien informa la necesidad de, invocando el Art. 1° del contrato social, establecer a partir del presente, como domicilio fiscal, legal y social de la sociedad en MORITÁN Nº 2467, Piso: Subsuelo 1, Dpto.: B S: - M: -, 3300 Posadas, Misiones, República Argentina.

Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de votos el nuevo domicilio de la sociedad. A continuación, manifiesta que, en virtud de lo resuelto, se deberá proceder a la inscripción del cambio de domicilio social ante el Registro Público de Comercio, como así también ante los organismos fiscales y de contralor correspondientes. Moción aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 17 horas del día y lugar "ut-supra" indicados. -

*Art. 1° - La Sociedad se denominará "La Solita S.R.L.", y tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Posadas, pudiendo establecer sucursales y agencias, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país y del exterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones 11 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110651 $1.080,00 V15351

CONSTRUCTORA ANDRESITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTRUCTORA ANDRESITO S.R.L. EXPTE 1074/2020. Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en Expte. N° 1074/2020 CONSTRUCTORA ANDRESITO S.R.L S/ DESIGNACION DE GERENTE. Inscripción Acta N° 06 se hace saber el Cambio de Gerente de CONSTRUCTORA ANDRESITO S.R.L., por instrumento privado de fecha 21 de Octubre de 2020.-

RENUNCIA: HURYK ALEJANDRO RICARDO, titular del Documento Nacional de Identidad N°12.171.516 al cargo de gerente.-

ASUME: KAPPAUNN, RICHARD EZEQUIEL, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.462.291 al cargo de Gerente.- Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 03 Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110658 $420,00 V15351

MONTENEGRO NESTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "Expte. 1168/2020 MONTENEGRO NESTOR S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD". Constituida en la Dos de Mayo, Provincia de Misiones a los 15 días del mes de Septiembre del año 2020.-

DENOMINACIÓN: MONTENEGRO NESTOR S.R.L.-

DOMICILIO LEGAL: En calle Ruta Provincial N° 13 Km. 9 de la Ciudad de El Soberbio.-

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: MONTENEGRO NESTOR VICENTI, D.N.I. N°12.682.850 CUIT 20-12682850-1, estado civil divorciado, con domicilio real en Calle General Paz N° 369 de la ciudad de El Soberbio; VINCENTI MARÍA GABRIELA, D.N.I. N°27.554.166 CUIT 27-27554166-4, estado civil soltera, con domicilio real en Calle Av. Corriente N° 629 de la ciudad de El Soberbio.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación y comercialización de productos forestales de bosques cultivados; a tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por Ley.-

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) dividido en diez mil (2.000) cuotas de pesos diez ($100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MONTENEGRO NESTOR VICENTI con 1.800 cuotas, VINCENTI MARÍA GABRIELA con 200 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente MONTENEGRO NESTOR VICENTI. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 11 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110655 $960,00 V15351

LECHLEITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 192/2021 LECHLEITER SRL S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN"'. Constituida en la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Enero del año 2021; denominación: LECHLEITER S.R.L. Establece su domicilio legal en Av. El Libertador N° 2379 de la Ciudad de Montecarlo, provincia de Misiones. Tendrá una duración de 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: TONY HELMUTH LECHLEITER (D.N.I. 12.233.828), con CUIT 20-12233828-3, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 16 de Junio de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Andrea Semle, de profesión Arquitecto y con domicilio en Asunción N° 274, Eldorado, Provincia de Misiones; CRISTINA ANDREA SEMLE (D.N.I. 21.007.453), con CUIT 27-21007453-3, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 15 de Noviembre de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Tony Helmuth Lechleiter, de profesión comerciante y con domicilio en Asunción N° 274, Eldorado, Dpto. Eldorado, Provincia de Misiones; HARRY BRIAN LECHLEITER (D.N.I. 36.199.874), con CUIL 20-36199874-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 5 de Diciembre de 1991, estado civil soltero, de profesión Ingeniero y con domicilio en Asunción N° 274, Eldorado, Dpto. Eldorado, Provincia de Misiones; AXEL KLAUS LECHLEITER (D.N.I. 38.138.329), con CUIL 20-38138329-7, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 03 de Septiembre de 1994, estado civil soltero, de profesión estudiante y con domicilio en Asunción N° 274, Eldorado, Dpto. Eldorado, Provincia de Misiones; MIKE IWAN LECHLEITER (DNI 40.197.163), con CUIL 20-40197163-8, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 2 de Mayo de 1997, estado civil soltero, de profesión estudiante y con domicilio en Asunción N° 274, Eldorado, Dpto. Eldorado, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: COMERCIALES: Podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de neumáticos, cámaras, llantas y demás accesorios relacionados tanto para vehículos de uso particular como para camiones, acoplados, máquinas viales y agrícolas forestales. Así también prestará servicios relacionados con la comercialización citada, como ser colocación, rotación, reemplazo de neumáticos, cámaras y llantas, servicios de alineación y balanceo. AGRÍCOLA FORESTALES: Extracción de Productos forestales de bosques cultivados, aserrado y cepillado de madera implantada, venta por mayor de productos de madera excepto muebles, Cultivo de Yerba Mate y demás cultivos propios de la provincia de Misiones. Estas actividades podrán ser realizadas en inmuebles de terceros y/o propios.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 1.360.000,00 (Pesos Un millón Trescientos sesenta mil con cero centavos) representado por 13.600 (trece mil seiscientas) cuotas de $100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los/as socios/as suscriben el 100,00% (cien por ciento) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: TONY HELMUTH LECHLEITER suscribe la cantidad de 4.760 cuotas de $100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Tota: $ 476.000.- (Pesos Cuatrocientos setenta y seis mil). CRISTINA ANDREA SEMLE suscribe la cantidad de 4.760 cuotas de $100,00

(Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: S 476.000.- (Pesos Cuatrocientos setenta y seis mil). HARRY BRIAN LECHLEITER suscribe la cantidad de 1.360 cuotas de $100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total $ 136.000.- (Pesos Ciento Treinta y seis mil). AXEL KLAUS LECHLEITER suscribe la cantidad de 1.360 cuotas de $100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total $ 136.000.- (Pesos Ciento Treinta y seis mil). MIKE IWAN LECHLEITER suscribe la cantidad de 1.360 cuotas de $100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total $ 136 000.- (Pesos Ciento Treinta y seis mil). El capital social a integrar se compone de los Bienes detallados en el inventario y balance de constitución por la suma de $ 560.000 y Efectivo $ 800.000, de los cuales se integra en este acto el 25% del Valor en Efectivo por la suma de Pesos Doscientos mil ($ 200.000), debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 (dos) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de TONY HELMUTH LECHLEITER y CRISTINA ANDREA SEMLE en carácter ambos de Socio-gerente en forma indistinta.
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO Posadas, Mnes. 10 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110663 $2.460,00 V15351

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MÉNDEZ FERREYRA, D.N.I. N° 30.369.718, con último domicilio en B° 1° de Mayo, calle Alma Fuerte S/N de ésta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrado judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin .de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 50663/2018 ROMERO JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2020. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17912 E15347 V15351

EDICTO: Por subrogación legal La SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL Y DE MENORES N° UNO DRA. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 26241 AÑO 2019 SOHN CESAR WILLI S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a CESAR WILLI SOHN, titular del D.N.I. N° 36.098.913, sin más datos filiatorios, con ultimo domicilio conocido en Calle Canan s/n Barrio San Miguel de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los fines de cumplimentar con los art. 110 y 205 del C.P.P , por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1° LEY N.° 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.-

SC17913 E15347 V15351

EDICTO: S.Sa. Por Subrogación Legal, la Señora Jueza del CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 1, Dra. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 47600/2018 "RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN S/ ABUSO SEXUAL", RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN, DNI N° 30.153.047, SOLTERO, INSTRUIDO, 34 AÑOS, DOMICILIADO EN EL LOTE N° 21 El CAMPO VIERA Y CAMPO GRANDE, MISIONES, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE Art. 119 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y LÍBRESE OFICIO SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PERTINENTE. Dr. Francisco J. Insfrán. Secretario.

SC17914 E15347 V15351

EDICTO: "EXPTE. Nº 164830/2019 BARRIOS, LEANDRO ISMAEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, a los fines de solicitarle TENGA A BIEN publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 18 de Diciembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) - DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado BARRIOS, LEANDRO ISMAEL por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal) 2°) - Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DÉBORA VANESA NOBS, domiciliada en el Barrio Palomar, Av. Francisco de Haro Nº 3157 de esta ciudad, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3°) - Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) - Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17918 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN DE DIOS ANTUNEZ, D.N.I. N° 23.295.507, con último domicilio en Casa 10, Manzana 96, Barrio Fátima de posadas, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "N° 100380/20", en la que se ha dispuesto: "Oberá, 26 de Febrero de 2021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JUAN DE DIOS ANTUNEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dra. Natalia Raquel Kozak, Secretaria.-

SC17920 E1348 V15352

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a: MERLO ORACIO JAVIER, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: //SADAS, MISIONES, 28 de Noviembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: MERLO, ORACIO JAVIER, en la presente causa: 48599/2015 (EX 508/2012) Caratulada: "MERLO ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 48599/2015 (EX 508/2012 caratulada: "MERLO, ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE", registro del Juzgado de Instrucción N°1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de: "ABUSO SEXUAL SIMPLE", Art. 119 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -párrafo 49 y 5° del C.P. modificado por la Ley 25.990- de los Arts. 59 Inc. 3°del C.P. en función de los Arts. 62 Inc. 2° y 67 del C.P.C.P , y 340 Inc. d del CPP, con costas por haber sido defendido por el Dr. PABLO, LUJAN. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: "MERLO, ORACIO JAVIER", de filiación personal en autos, con fecha, 28/11/2019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del Nombrado: MERLO, ORACIO JAVIER, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a:"MERLO, ORACIO JAVIER", en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5)Regístrese, notifíquese OFICIESE.-fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus Partes, dice: 28 de Noviembre de 2019... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17926 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, Secretaría de Primera Instancia a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Pequeño CONCURSO de "IT CONSULTING SRL" con domicilio social en CALLE 93 "A" N°2287 y como procesal en CALLE SAN MARTIN N° 1245 ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Dicho concurso preventivo tramita en autos caratulados "EXPTE. N° 166144/2019 IT CONSULTING S.R.L. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" habiéndose designado síndico al CP. Ernesto Juan Pezuk, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio en calle Entre Ríos N° 1275 de

la ciudad de Posadas, Misiones... Se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente se transcribe para conocimiento y demás efectos legales que correspondan: Posadas, 11 de Febrero de 2020....Y VISTO ...CONSIDERANDO-RESUELVO: I. DECRETAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO de IT CONSULTING SRL - con domicilio social en CALLE 93 6 "A" N° 2287 - y como procesal en calle CALLE SAN MARTÍN N° 1245 , ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones... IV.- FIJAR como plazo hasta la cual los acreedores deben presentar su pedido de verificación al Síndico, VEINTE (20) días - los que se computarán desde el día en que culmine la publicación de edicto, debiendo estarse a lo supra dispuesto respecto de tal publicación en cuanto al cumplimiento de los plazos.- (Art. 14 Inc. 3° de la Ley Concursal).-" REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Posadas, Mnes., 08 de Marzo de 2021.- Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110607 $3.900,00 E15348 V15352

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta Baja, en autos "EXPTE. N° 94915/2020 TALAVERA RAMÓN DARÍO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAMÓN DARÍO TALAVERA D.N.I. N° 18.524.870 Publíquese por tres (3) días. Posadas, 08 de Marzo de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110618 $720,00 E15349 V15351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, en el "EXPTE. N° 147195/2019 VERON FRANCISCO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. FRANCISCO VERON, D.N.I. N° 5.652.630. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Marzo 2021. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110619 $810,00 E15349 V15351

EDICTO: Juzgado de Paz de la ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín 729 de la localidad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de don HERIBERTO RAMÓN ROMERO D.N.I. N° 7.470.539 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 120477/17 ROMERO HERIBERTO RAMÓN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente Misiones, 05 de Marzo de 2021. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.

PP110621 $810,00 E15349 V15351

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso (Palacio de Justicia) de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de MARÍA NATIVIDAD BURAK D.N.I. N° 5.917.554, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 58270/2020 BURAK, MARÍA NATIVIDAD S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones,04 de Marzo de 2021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretaria.-

PP110623 $810,00 E15349 V15351

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, conforme Art. 727 de la Ley XII N° 27, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ FERNANDO, D.N.I. N° 6.914.033, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos "EXPTE. N° 89394/2020 RODRÍGUEZ FERNANDO S/ SUCESORIO". PUBLÍQUESE por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110624 $1.080,00 E15349 V15351

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Uno, sito en Av. Misiones y calle Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ANTONIO KRUJOSKI D.N.I. N° 2.585.576 y ANGÉLICA JOSEFA SEMEGUEN D.N.I. N° 0.601.748 en autos "EXPTE. N° 125.705/2020 KRUJOSKI ANTONIO Y SEMEGUEN ANGÉLICA JOSEFA S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial o diarios de "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle", Oberá, Mnes., 05 de Marzo de 2021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP110625 $990,00 E15349 V15351

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2do. piso, en "EXPTE. N° 125855 /2019 CABRAL HORACIO JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a acreedores y/o herederos de CABRAL HORACIO JOSÉ MARÍA D.N.I. N° 5.852.665.-Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110626 $630,00 E15349 V15351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina 1735, 2do. piso, en autos: "EXPTE. N° 93994/2020 MATTIVE ÉLIDA ROMILDA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ÉLIDA ROMILDA MATTIVE D.N.I. N° 4.727.940, a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas, 08 de Marzo de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP110631 $630,00 E15349 V15351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de S.S., la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Por subrogación legal, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja - Palacio de Justicia- de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de GÓMEZ ARMANDO ANÍBAL D.N.I. N° 5.540.040, en autos caratulados "EXPTE. N° 84640/2020 GÓMEZ ARMANDO ANÍBAL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, de Febrero de 2021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110632 $990,00 E15349 V15351

EDICTO: "EXPTE. 595/2012- CARATULADO: CABRAL BENJAMINA S/ DENUNCIA" que tramita este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días a los Sres. GABRIELA MARÍA HEDMAN D.N.I. N° 24.600.094. Estado Civil: casada. Nacida en Posadas, Misiones en fecha: 12/03/1977. Instrucción: segundario. Hija de Héctor Ricardo Hedman y María de los Ángeles Orfi Domiciliada en: Avenida Corrientes N° 23 de ésta ciudad de Posadas, Misiones. Y del Sr. ORLANDO DAVID HEDMAN alias "Orli" D.N.I. N° 24.572.777. Estado Civil: soltero. Hijo de Héctor Ricardo Hedman y María de los Ángeles Orfila; Instrucción: segundario. Ocupación: comerciante. Domiciliado en: Av. Corrientes N° 23 de ésta ciudad de Posadas, Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice dice: "///-Sadas, 01 de Marzo del 2021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P.A. y Art. 62 inciso 2° del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de GABRIELA MARÍA HEDMAN y ORLANDO DAVID HEDMAN ambos con filiación ya consignada en autos. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Gastón Fontana Virgilio. Secretario.-

SC17929 E15350 V15354

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Rivadavia N° 1142 de la Ciudad de Oberá, de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS HÉCTOR ABETE D.N.I. N° 13.281.002 a fin de que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención que por derecho le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1339/2014 WEIDLER JORGE DANIEL C/ BUENO ARIEL ADRIÁN Y OTROS S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 04 de Marzo de 2021. Dra. María José Bustos. Jueza Laboral.-

SC17932 E15350 V15351

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALDAÑA FACUNDO LUIS, D.N.I. N° 24.573.734, en "EXPTE. N° 51528/2020 SALDAÑA FACUNDO LUIS S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "EXPTE. N° 7682/2011 - RIECKERT IRENE ANA S/ SUCESORIO"; Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110644 $810,00 E15350 V15352

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la 1ra. Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2do.; Posadas Misiones en "EXPTE. N° 34029/2020 GARCÍA JULIO ARMANDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GARCÍA JULIO ARMANDO, D.N.I. N° 4.423.419, a estar a derecho dentro de tos treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 5 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP110646 $810,00 E15350 V15352

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Ricardo Balbín esq. Juan XXIII Secretaría Dos CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a HUGO RUBÉN KOBER, CUIT 20-27919859-0 en autos "EXPTE. 36143/19 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ KOBER, HUGO RUBÉN S/ EJECUCIÓN FISCAL" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. San Vicente, Misiones,. 26 de Febrero de 2021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP110648 $540,00 E15350 V15351

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASTERIA JUSTA BENITEZ, DNI N° 3.598.682 (EXPTE. N° 100121/2020 BENÍTEZ ASTERIA JUSTA S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, Mnes. 26 de Febrero de 2021. Dra. Vanina Gissel Chamorro. Secretaria.-

PP110654 $150,00 V15351

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Secretaría Única. de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744 (ex 270), de Posadas. CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a estar a derecho. al Sr. TEODORO FRANCISCO GUTIERREZ. D.N.I. N° 17.702.707. bajo apercibimiento de ley (designar defensor de ausentes). Publíquese por un día. Expte. N° 581/2004 bis 1/18 caratulados: "CABAÑA MONICA ROSA C/TEODORO FRANCISCO GUTIERREZ Y OTRO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA". Posadas 25 de Noviembre de 2020. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP110656 $270,00 V15351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de los Sres. AUGUSTO EDUARDO LESIU, D.N.I. N° 7.543.792 y PAULINA JULIA KACHALABA, D.N.I. N° 3.795.958, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 69.287/2.020, CARATULADOS: KACHALABA PAULINA JULIA Y LESIU EDUARDO AUGUSTO S/SUCESORIO". Posadas, 05 de Marzo de 2021. Dra. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110657 $720,00 E15351 V15353

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones hace saber por dos días que se encuentra a disposición de interesados, por el termino de ley (Art. 218 LCQ), en Secretaría N° 1, proyecto parcial de distribución de fondos y honorarios regulados, en los autos: "EXPTE. N° 33/93 EL SOBERBIO S.A. S/ QUIEBRA". Oberá, Mnes. 12 de Marzo 2021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretaria.-

PP110661 A Pagar $360,00 E15351 V15352

EDICTO: El juzgado de Paz de San Vicente-Mnes., a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, JUEZ DE PAZ TITULAR, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín 729, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE, N° 1.05579/2020 TRAMPUCH JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. TRAMPUCH JOSÉ, DNI N° 8.548.390. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 18 Febrero de 2021. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

PP110662 $900,00 E15351 V15353

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE RESIDENTES PARAGUAYOS CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Residentes Paraguayos Coronel José Félix Bogado", CONVOCA a los socios de la mencionada institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Martes 13 de Abril del 2021, a partir de las 18:00 hs. Primera convocatoria y 19:00 hs. Segunda. En el club Independiente sito calle Almirante Brown esquina Colombia ubicada en la ciudad de Oberá, Misiones. Durante

la Asamblea se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración del acta anterior.-
2.- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato.-
3.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretario.

Se informa que, en caso de no contarse con el quórum requerido para comenzar a sesionar, pasada una media hora desde la fijada para el inicio, se dará comienzo a la asamblea con los socios presentes.-

PRETTE HÉCTOR FELICIANO. Presidente.-

PP110639 $1.080,00 15350 V15351

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA
ASAMBLEA DE DIOS BALUARTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil Iglesia Asamblea de Dios Baluarte ubicado en Av. Cocomarola N° 9036 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2021 a las 16 hs., donde se trata el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de los miembros para labrar el acta correspondiente.
2° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, libro diario e informe de auditoría y de la comisión fiscalizadora.
3° Registro de los nuevos socios en el libro de asociados.
4° Elección de comisión por cumplimiento del mandato.
5° Lectura y aprobación de los estados contables e inventarios y memoria en el ejercicio cerrado de 31/12/2019 y 31/12/2020 esperando su asistencia a la comisión.-

Pastor RODOLFO MARCHESINI. Presidente.-

PP110640 $800,00 E15350 V15351

TACURÚ SOCIAL CLUB
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R IA

El Tacurú Social Club, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 31 de Marzo de 2021 a las 19:30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 20 horas (artículo 47 del estatuto social) a realizarse en la sede del Club, sita en calle 194, N° 2751, Ruta 12, Km 7,5 Villa Lanús de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2.- Modificación parcial del estatuto social del Tacurú Social Club.-

Asimismo, se resuelve que podrán participar de la Asamblea todos los socios que estén con la cuota paga del mes de Febrero de 2021, debiendo ser abonada la misma antes del 10 de Marzo de 2021.-

DIEGO TORRES. Presidente.-
JORGE RESEK. Secretario.-

PP110652 $850,00 E15350 V15351

TACURÚ SOCIAL CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Tacurú Social Club, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de Marzo de 2021 a las 20:30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 21:30 horas (artículo 47 del estatuto social) a realizarse en la sede del Club, sita en calle 194, N° 2751 Km 7,5 Villa Lanús de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.-
3.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.-
4.- Consideración de las cuotas sociales.-
5.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva por mandato vencido y por finalización de mandato, a saber: a) Un (1) PRESIDENTE; b) Un VICEPRESIDENTE, Diez (10) VOCALES TITULARES, y c) Seis (6) VOCALES SUPLENTES.
6.- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, TRES (3) miembros titulares y TRES (3) Suplentes.

El plazo para presentación de listas de candidatos vence el día. 19 de Marzo de 2021 a las 20 hs. debiendo presentarse en la Secretaría del Club.-

Asimismo se resuelve que podrán participar de la Asamblea todos los socios que estén con la cuota paga del mes de Febrero de 2021, debiendo ser abonada la misma antes del 15 de Marzo de 2021.-

Artículo 46 Inc. a) Las asambleas ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los 90 días del cierre del ejercicio. En dicha asamblea se considerará: 1) La Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pér-

didas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección si correspondiere de los miembros de la nueva Comisión Directiva, como así también consideración del asunto previsto en el Art. 20 de este estatuto y todo otro que fuese incluido en el orden del día.-
DIEGO TORRES. Presidente.-
JORGE RESEK. Secretario.-

PP110653 $2.200,00 E15350 V15351

ASOCIACIÓN CIVIL LEVÁNTATE
CAMINA, SE FELIZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Levántate, Camina, Se Feliz, con Personería Jurídica N° A 3745, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2021, a las 9:00hs, en la Av. Santa Catalina 2624, tomando los recaudos necesarios para su ejecución (Res. Conjunta N° 795, Protocolo de Seguridad e Higiene Universal para Reuniones y Asambleas de Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidenta y Secretaria.
2) Lectura y consideración del Acta Anterior.-
3) Consideración de la Memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de gastos y recursos
4) Lectura, consideración y o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 9 clausurado con fecha treinta de Noviembre dos mil diecinueve (disposición 81/20) y al ejercicio N° 10 clausurado con fecha treinta de noviembre dos mil veinte. Pasada media hora de la fijada la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. N° 33 del Estatuto).-
Fdo. MYRIAN GRACIELA CAROSINI. Presidente.-

PP110660 $1.080,00 E15350 V15351

El GUAEMBE S.R.L.
REUNIÓN DE SOCIOS
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios de la firma EL GUAEMBE S.R.L. para el día viernes 09 de Abril de 2021. A las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria, en Av. San Martín 1.801 de la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación del balance general por el ejercicio económico N° 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2020.-
2°) Constitución de la reserva legal.-
3°) Asignación de los honorarios al socio gerente.-
GREGORIO BERNABE RAUBER. Socio Gerente.-

PP110659 $1.350,00 E15351 V15355

FEDERACIÓN DE COLECTIVIDADES DE OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

SEÑORES ASOCIADOS:
La Federación de Colectividades de Oberá, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 2021, .a las 18:00 hs. en la Sede Social del Parque de las Naciones ubicada en Ucrania 1050 de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura de la nómina de los Representantes Legales de cada Colectividad (Presidentes) y/o Delegados que cuenten con el aval de las mismas y que no adeuden cuotas sociales u otras obligaciones al día 31/10/2020.-
2- Designación de Autoridades de la Asamblea. (Presidente y Secretario).-
3- Designación de dos socios que firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
4- Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor y Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 28.-
5- Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva de la Federación de Colectividades para los Ejercicios 29 y 30 por finalización de mandato.-
6- Cierre Asamblea.-
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 21: El quórum de las Asambleas se formará con la presencia de la mitad más uno de los asociados activos. Transcurrida una hora de la citación sin poder conseguirse el quórum, las Asambleas se celebrarán con los miembros activos presentes, siempre y cuando constituyan un mínimo de tres, y sus decisiones serán válidas y de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de la Federación, con excepción del supuesto previsto en el Art. 18 Inc. e). No podrán participar en las Asambleas, ni se computarán a los efectos del quórum y de las mayorías, las Colectividades que no estén al día con el pago de las cuotas sociales y cualquier otra obligación pecuniaria que hubiera sido impuesta por la asamblea respectiva. El padrón de socios en condiciones de intervenir en la Asamblea estará a disposición de los asociados en la sede de la Federación de Colectividades de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:30 hs. según lo establece el Art. 23.
JUAN RENÉ HULTGREN. Presidente.-
MARÍA TERESA KARAPUTENE. Secretaria.-

PP110674 $2.100,00 E15351 V15352

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN

LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/21 con el objeto de contratar "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES EDILICIAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES".

EXPTE. N° 426-2021 Resolución N° 012/21.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $7.200.000,00 (Pesos siete millones doscientos mil). -

PLIEGO: Sin costo.-

RETIRO DE PLIEGOS: Mesa de Entradas y Salidas, Avda. Roque Pérez N° 1713, esquina calle Buenos Aires - Posadas.-

FECHA DE APERTURA: 31 de Marzo de 2021.-

HORA DE APERTURA: 10:00hs.

LUGAR DE APERTURA: 1° Piso, Sala de Reuniones del Tribunal de Cuentas Prov. Mnes. Dirección Avda. Roque Pérez N° 1713, esquina calle Buenos Aires Posadas. Tel. (0376) 443-5217 Internos: 1800/1/4.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales, Avda. Roque Pérez N° 1713, esquina calle Buenos Aires - Posadas - 8° Piso. Correo: administracion@htcmisiones.gob.ar Tel. (0376) 443-5217 Internos: 1800/1/4.- https://htc.misiones.gob.ar.-

PP110649 A Pagar $1.350,00 E15349 V15351

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICPALIDAD DE
OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE

LICITACION PUBLICA N° 001/2021.-

La Municipalidad De Olegario Víctor Andrade, realiza el LLAMADO a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021, (Ord. N° 02/2021) para la Adquisición de: un vehículo tipo pick up 4x2 diesel doble cabina nuevo o usado desde al año 2016 en adelante motor de 2.8 hasta 3.0 de cilindrada en buen estado de funcionamiento.-

FECHA DE APERTURA: 31-03-2021.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal -Municipalidad de Olegario Víctor Andrade - Mnes.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Olegario Víctor Andrade - Mnes. San Martin S/N, Tel. 03764-494777.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.- (Pesos diez mil con 00/100.-).-

PP110665 A Pagar $990,00 E15351 V15353